

DOI: <https://doi.org/10.46296/rc.v6i12.0159>

Análisis de los ingresos turísticos y liquidación del impuesto al valor agregado en Manta, en contexto de la pandemia Covid-19

Analysis of tourist income and settlement of value added tax in Manta, in the context of the Covid-19 pandemic

Recalde-Aguilar Lugarda María

Universidad de Técnica Estatal de Quevedo. Quevedo, Ecuador.

Correo: lrecalde@uteq.edu.ec

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0001-6933-0815>

Álava-Rosado María Ximena

Universidad de Técnica Estatal de Quevedo. Quevedo, Ecuador.

Correo: amalavar2@uteq.edu.ec

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-7172-0609>

Paredes-Gavilánez Jorge Gualberto

Universidad de Técnica Estatal de Quevedo. Quevedo, Ecuador.

Correo: jparedesg@uteq.edu.ec

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-9041-5474>

Reyes-Cevallos Magaly

Universidad de Técnica Estatal de Quevedo. Quevedo, Ecuador.

Correo: mreyes@uteq.edu.ec

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-5347-1522>

RESUMEN

Una de las actividades que generan ingresos y contribuyen con el Producto Interno Bruto de las naciones es el turismo. A través de este es posible que un país atraiga a miles de personas promocionando sus recursos naturales, atracciones, culturas y otros factores que incitan los intereses y curiosidad de conocerlos. Su aprovechamiento dependerá en gran medida de las medidas gubernamentales en cuanto al apoyo que brindan a quienes desarrollan este tipo de actividad. Una de las formas de contribución del turismo, es a través de la recaudación del Impuesto al Valor Agregado, impuesto que grava transacciones de compra de bienes o prestación de servicios, retenciones que son declaradas y enteradas por los comercios ante el ente rector, convirtiéndose en ingresos para la nación, los cuales son utilizados para desarrollar los distintos planes del gobierno.

Palabras claves: Ingresos, Turísticos, Liquidación, Impuestos, IVA.

ABSTRACT

One of the activities that generate income and contribute to the Gross Domestic Product of nations is tourism. Through this it is possible for a country to attract thousands of people by promoting its natural resources, attractions, cultures and other factors that incite interest and

Información del manuscrito:

Fecha de recepción: 06 de abril de 2023.

Fecha de aceptación: 29 de junio de 2023.

Fecha de publicación: 10 de julio de 2023.



curiosity to learn about them. Its use will depend to a large extent on government measures in terms of the support they provide to those who carry out this type of activity. One of the forms of tourism contribution is through the collection of the Value Added Tax, a tax that is levied on transactions for the purchase of goods or provision of services, withholdings that are declared and informed by businesses before the governing body, becoming income for the nation, which is used to develop the different government plans.

Keywords: Income, Tourist, Settlement, Taxes, VAT.

1. INTRODUCCIÓN

El turismo es considerado un sector que aporta económicamente a los países, ya que a través de este se puede generar ingresos por medio de los gastos que efectúan miles de personas que suelen visitar sitios que son atractivos o simplemente por la razón de conocer nuevas culturas.

Para Armas et al. (2022), consideran el turismo como un fenómeno social estable en la separación por voluntad propia y temporalmente de un individuo o grupo de estos, que se dirigen de su lugar de origen a otro, por motivaciones de ámbito recreativo, cultural o por salud, y donde se efectúan acciones rentables o en algunos casos remunerados, creando variadas relaciones sociales, económicas y culturales.

Por otro lado, Lemoine et al. (2020), señala que la Organización Mundial del Turismo lo define como todas aquellos movimientos que efectúan los individuos cuando realizan un viaje a destinos distintos de su ambiente tradicional, por menos de un año, cuyo propósito puede ser por entretenimiento, negocios entre otros.

Según lo considerado por González y Tillaguango (2020), el turismo es un sector de gran notabilidad para la economía a nivel mundial, su importancia se atañe a los niveles de empleo que se crean, el aumento en los volúmenes de ingresos en moneda extranjera, a través de las cuales se logra la importación de bienes de capital que generan bienes y servicios en los diferentes divisiones de la economía y la incorporación de avances técnicos, lo cual estimula desarrollar infraestructuras y favorece que aparezcan otros efectos que contribuyen a las economías.

Además, Proaño et al. (2021), exponen que al presentarse un acrecentamiento en el turismo este incide sobre cada una de las variables macroeconómicas de la región donde se presenta la actividad y la cual contribuye efectivamente generando: mano de obra, que engloba:

- Empleos directos, originados de los gastos turísticos directos como el hospedaje y la gastronomía
- Indirectos, que están conformados por aquellos gastos en que se incurren para darle apoyo al turismo como el transporte
- Inducidos, son los gastos efectuados por los habitantes de los ingresos turísticos como, por ejemplo, el aumento del consumo personal y
- Balanza de pagos, ya que se genera entradas y salidas de moneda extranjera a través de los gastos de turismo.

De lo anterior, se puede deducir que sin duda alguna el turismo es una fuente generadora de ingresos para cualquier economía, y que contribuyen con el crecimiento y desarrollo de la nación.

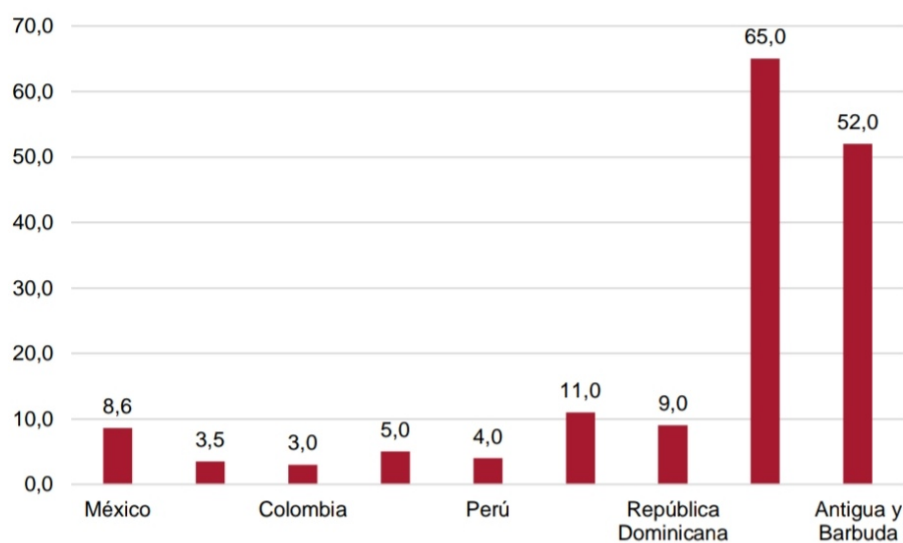
Según Padilla et al. (2021), para el año 2019 el turismo mundial aumento en un 4% logrando los \$1.500 millones de dólares, sin embargo, comento que no cubrió las perspectivas de crecimiento en el año 2017, ya que se ubicó un aumento del 7%, y para el 2018 su aumento solo fue del 6%. A pesar de que se generó un aumento se pudo constatar que el no alcanzar las perspectivas se debieron al Bretix, rigideces políticas, geopolíticas, comerciales y la desaceleración de la economía en el mundo. A pesar de ello según la Organización Mundial del Turismo, se estimaba que para el año 2020 se tendría un aumento entre el 3% y 4% de la actividad turística.

Esta proyección de aumento se vio afectada por la declaración de la pandemia del virus Covid-19, en marzo del 2020, la cual ocasiono que la mayoría de los sectores económicos de los países cerraran sus puertas, para enfrentar la pandemia y de alguna forma proteger a sus ciudadanos, por lo que se limitó la circulación de personas y de esta forma frenar el contagio del virus. Siendo el turismo uno de los factores más golpeados al restringir la movilización de las personas tanto a nivel local, nacional como internacional.

Además, el covid-19 impacto económicamente a América Latina y el Caribe, según lo menciona CEPAL (2020), se había previsto un crecimiento económico para esta región en 1,3% para el año 2020, pero debido a la declaración de la pandemia todo cambio pronosticando una caída del PIB en un 1.8%, sin embargo pudiera ubicarse entre un 3% o 4%, dado a que el impacto dependerá de las medidas que puedan tomarse a nivel nacional, regional y mundial. Además menciona que uno de los canales más afectados fue el turismo, donde su demanda especialmente en los pequeños estados insulares del Caribe se afectaría en gran medida, por lo que si los efectos del Covid se acrecentaban en el segundo trimestre del año 2020, la actividad turística en el Caribe se contraería en un 25%.

En este mismo sentido, Ríos (2020), señala que el Banco Mundial aportó dato donde Panamá y República Dominicana el sector turístico representa un 10% del PIB, y en Aruba, Antigua y Barbuda sobrepasa el 50%. Igualmente, menciona que este será un sector que demorará en recuperarse, debido a las restricciones ocasionadas en cuanto a desplazamientos y cierres de frontera, así como también porque se llevara algún tiempo para que tanto los viajeros como las empresas turísticas se acoplen a la pos pandemia. En la siguiente figura se muestra la importancia del sector turismo en los países de América Latina y el Caribe.

Figura 1. Sector turismo (%) del PIB



Fuente: Ríos (2020)

En esta grafica se puede observar que la contribución del sector turismo, es relevante para las economías de cualquier país, y por ende debería ser objeto a alcanzar el desarrollo y crecimiento del mismo, por lo que es imperante que los gobiernos implementen políticas que conlleven a su reactivación luego de la pandemia del Covid-419.

Según lo mencionado por Llugsha y Camacho (2021), en Ecuador a causa de la pandemia del Covid-19 los ingresos que se percibían por el sector turismo disminuyeron en un 80% en el año 2020, lo cual ocasiono el cierre de diversos negocios como restaurantes, tiendas, agencias de viajes, entre otros. Además ocasionaron la pérdida de puestos de trabajos, perdidas económicas, las cuales también implicaron una disminución de los ingresos que van a parar a manos de los gobiernos.

Sin embargo, hay que resaltar lo expuesto por Lemoina et al. (2021), el cual asegura que Ecuador dispone de distintos destinos turísticos que son reconocidos a nivel nacional e internacional, el cual está dividido por tres regiones naturales y las islas Galápagos; Su costa posee un clima y playas, presencia de selvas en amazonia, la sierra con grandes montañas y nevados y los Galápagos que cuenta con diversas especies y atractivos recursos naturales. Lo cual se traduce en un beneficio para lograr recuperar este sector luego de la pandemia.

Según el Ministerio de Turismo del Ecuador (2023), los ingresos percibidos desde el año 2016 hasta el año 2022 se muestran en la siguiente figura.

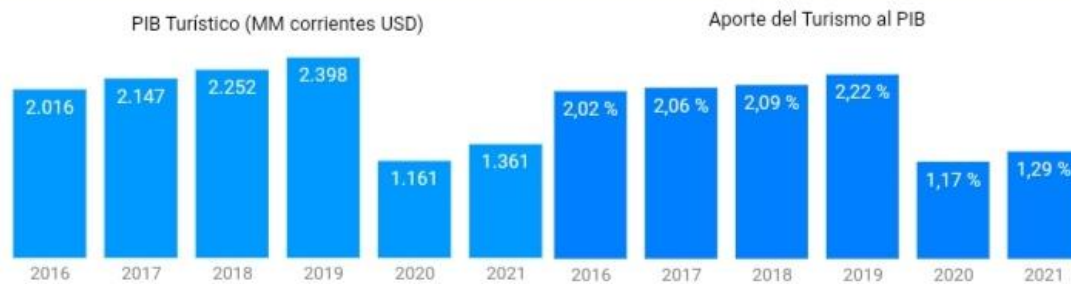


Fuente: Ministerio del Turismo (2023)

En esta grafica se puede notar que los ingresos por turismos fueron creciendo a partir del año 2016, presentando una leve baja en el año 2019, para decaer bruscamente en el año 2020 a consecuencia de la pandemia del Covid-19, sin embargo, se puede observar una pronta recuperación para los años 2021 y 2022, una vez controlada la pandemia y reabierto las fronteras, para que miles de personas pudiera seguir movilizándose y por ende la reactivación del sector turismo a nivel mundial

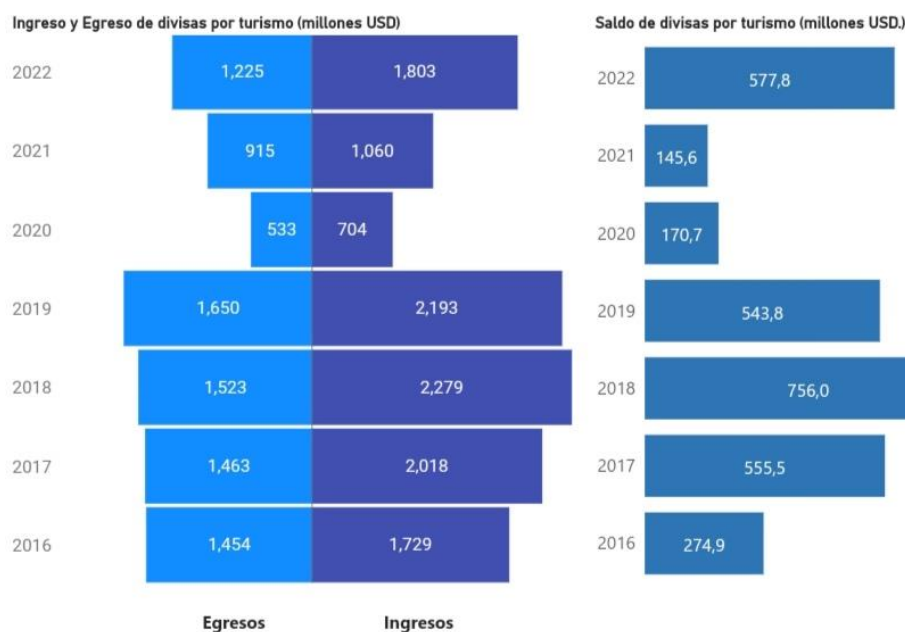
Asimismo, este organismo muestra la incidencia del turismo en el producto interno bruto (PIB turístico) y la balanza turística donde se muestran los ingresos y gastos del sector, los mismos se muestran a continuación.

Figura 3. Producto interno bruto turístico



Fuente: Ministerio del Turismo (2023)

Figura 4. Balanza turística



Fuente: Ministerio de Turismo (2023)

2. METODOLOGÍA

La presente investigación se fundamentó en un estudio de tipo documental bibliográfico, en el cual se desarrolló el tema: Análisis de los ingresos turísticos y liquidación del impuesto al valor agregado en Manta, en contexto de la pandemia Covid-19. La obtención de la información se realizó a través de la consulta de diferentes fuentes como: artículos de revistas, trabajos de grado, páginas web, que permitieron recopilar información relevante y veraz sobre el tema.

Desarrollo

Cada gobierno establece una política tributaria, que le permita obtener ingresos por esta vía. Sin embargo, esta recaudación, se vio afectada por la crisis ocasionada por el Covid-19, según lo menciona Cuadra et al. (2023), en Ecuador la recaudación tributaria para el año 2019 se ubicó en un 20.1% del PIB, ubicándose por debajo del promedio de América Latina y el Caribe que alcanza un 22.9% y también menos que lo promediado por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) que fue de 33.8%, llegando a ocupar el lugar No. 7 en la región de Latinoamérica y el Caribe.

Por otro lado, es notable mencionar que las consecuencias económicas producidas por el Covid 19 fueron devastadoras y el golpe al sector turístico marca un reto para su recuperación. Además, Romero y Porto (2021), indican que a nivel mundial este sector cayó en un aproximado del 90%, generando pérdidas económicas y una alta tasa de desempleo, debido a esto la Organización Mundial del Turismo propuso que para reactivar el sector, se revisaran los gravámenes y tasas como el IVA, impuesto sobre la renta, impuestos sobre el transporte aéreo, IVA sobre alojamientos y restaurantes, que pudieran aplicarse de manera justa, clara y sin diferencia. Siendo el principal objetivo proporcionar un alivio fiscal y apoyar financieramente a las empresas del sector.

Según lo comenta Cruz (2022), el Servicio de Rentas Internas establece que el Impuesto al Valor Agregado involucra cada una de las etapas de

comercialización y por servicios prestados, gravando la transferencia locales y las importaciones de bienes muebles.

Para Parra y Cerezo (2019), el IVA es una contribución tributaria, que se imputa a lo que los consumidores pagan por bienes o prestación de servicios, es un impuesto a nivel nacional y su aplicación es indirecta, el cual se percibe tomando en cuenta los costos de producción y ventas de las organizaciones.

Cacay et al. (2021), aseguran que en Ecuador los impuestos proporcionan la mayor parte del financiamiento de los gastos públicos para el desarrollo de la nación, dado a que de lo recaudado se contribuye a la financiación de los programas sociales, que van orientados a minimizar las desigualdades.

El gobierno Ecuatoriano, según lo expuesto por Centeno et al. (2022) , constituye dos tarifas para el impuesto al valor agregado, siendo el 12% aplicado a los bienes y servicios, y su declaración debe ser realizada mensual y semestral, sin embargo acota que esta tarifa puede variar dependiendo de las necesidades para un momento.

Según el Servicio de Rentas Internas (s.f.), el IVA debe ser cancelado por las personas y sociedades que se dediquen a la prestación de servicios o que efectúen transferencia o importaciones de bienes. De igual forma se deja claro, que quienes paguen este impuesto podrían usarlo como crédito tributario.

Dentro de los beneficios tributarios vigentes para el sector turístico, el Servicio de Rentas Internas (s.f.) menciona:

1. **Tarifa del 0% del IVA:** Para aquellos establecimientos dedicados al alojamiento turístico para extranjeros con la condición de que:
 - Estar inscritos en el registro nacional de turismo y
 - Contar con licencia única anual de funcionamiento (LUAF)

Son considerados turistas extranjeros aquellos que provengan de otro país y su permanencia en Ecuador sea por un tiempo menor a 90 días sin contar con residencia temporal o de permanencia.

2. **Reducción de la tarifa del IVA:** A través de un decreto ejecutivo el Presidente de la Republica redujo la tarifa del 12% hasta un 8% para la

prestadores de servicios de actividades turísticas, por un lapso máximo de 12 días al año durante días feriados o fines de semana.

Según el Artículo 5 de la Ley de Turismo las actividades turísticas son:

- Alojamiento
- Servicio de alimentos y bebidas
- Transporte, cuando sea específicamente para el turismo, incluyendo el transporte aéreo, marítimo, fluvial, terrestre y también los alquileres de vehículos.
- Operaciones turísticas, siempre y cuando las agencias de viaje suministren el transporte.
- Las acciones de intermediación, las agencias de servicios turísticos y aquellas que organizan eventos, congresos y/o convenciones.
- Los casinos, salas de juego, hipódromos y parques de atracciones.

Igualmente para que se pueda dar la reducción de la tarifa se deberá dar cumplimiento a ciertas condiciones como lo son:

- Los prestadores de servicio deben estar registrados en el Registro de turismo
- La tarifa aplicara para aquellas actividades descritas en el artículo 5 de la Ley de turismo.
- El servicio debe efectuarse en las fechas determinadas en el Decreto Ejecutivo y estas sustentadas por los respectivos comprobantes de ventas.

3. **Facturación:** Sera incorporada la tarifa reducida del IVA que aplique, a través de un registro manual, sello o cualquier otra manera de impresión, así como el cálculo y registro del monto del IVA, según dicha tarifa. En el caso de comprobantes electrónicos de venta, se deberá usar para el registro de las tarifas del IVA iguales o mayores a 8% y menores a 12% según lo estipulado en el decreto.

4. **Facilidades de pago:** Se deberán cumplir con las siguientes circunstancias:

- Los contribuyentes tienen que estas inscritos en el Registro Nacional de Turismo y

- Tener la Licencia Única Anual de Funcionamiento al día.

Dentro de los beneficios obtenidos están:

- Estas facilidades se aplicarán para aquellas obligaciones que tuvieron su vencimiento en los ejercicios fiscales del año 2020 y 2021.
- Contar con un plazo de 48 meses para la solicitud de facilidades de pago, sin dar un pago inicial
- En caso de fallar con la cancelación de una de las cuotas, el beneficio de facilidad de pago queda eliminado y por tanto se pagaran intereses, multa y recargos.

5. **Compensación de pérdidas tributarias:** Para los años 2020 y 2021, aquellos contribuyentes que estén legalmente inscrito en el Registro Nacional de Turismo y posean su licencia única anual de funcionamiento, tendrán derecho a la compensación por perdida sufridas en los periodo mencionados, por las utilidades que percibieron, hasta un 100% por un lapso máximo de 10 años.

6. **Base legal:** Todo lo anterior se fundamenta en:

- La Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal promulgada a raíz de la pandemia del Covid-19, publicada según No. 587 de noviembre 2021
- Ley de Turismo
- Reglamento General a la Ley de Turismo
- Decreto Ejecutivo No. 339 que contempla la reducción de la tarifa del IVA
- Resolución No. NAC-DGERCGC21-000000045, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 593 del 8 de diciembre de 2.021 que fue modificada por la Resolución No. DCERCGC22-00000009-Facilidades de pago.

Cabrera (2021), señala que según la cláusula decimotercera de la Ley de Apoyo Humanitario se estableció que las personas naturales podrían rebajar para los años 2020 y 2021, los gastos correspondientes a turismo.

Además, López et al. (2021), mencionan que en los países latinoamericanos se concede una reembolso o reducción del IVA, en el caso de servicios de

alojamiento usados por los turistas, dado a que este es uno de los gastos mayores en que estos incurren. En el caso de Ecuador los turistas pueden solicitar las devoluciones del IVA, por lo cancelado en bienes y servicios, donde se pone a disposición en los aeropuertos de Quito y Guayaquil unos buzones, donde deben entregar en un sobre los soportes como facturas originales, cuando el monto sea igual o superior a 50\$, así como los documentos de identificación.

A continuación, se muestran las recaudaciones por Impuesto al Valor Agregado, según el Servicio de Rentas Internas (s.f.), correspondientes a la Provincia de Manabí, Cantón Manta.

Tabla 1. Recaudación Nacional por domicilio fiscal e impuesto (Impuesto al valor agregado)

Mes	Año 2018		Año 2019	
	Provincia de Manabí	Cantón Manta	Provincia Manabí	Cantón Manta
Enero	12.113.726	3.989.498	11.145.766	4.019.414
Febrero	8.101.715	3.079.300	7.522.514	2.470.543
Marzo	7.335.439	2.708.253	7.172.683	2.447.109
Abril	8.825.886	3.187.477	7.787.680	2.626.652
Mayo	8.531.156	3.235.990	8.198.702	2.759.915
Junio	8.064.760	3.018.584	8.470.432	2.865.894
Julio	8.699.708	2.956.876	8.213.095	3.340.617
Agosto	7.827.743	3.142.178	7.339.066	2.730.287
Septiembre	8.881.510	2.520.976	8.270.292	2.987.714
Octubre	8.033.677	3.045.233	7.345.736	3.098.461
Noviembre	8.185.563	3.207.027	7.402.270	2.364.787
Diciembre	10.738.373	3.662.462	7.419.050	2.740.357
Total	105.339.256	37.753.853	96.287.285	34.451.749

Fuente: Servicio de Rentas Internas (s.f.)

En la tabla anterior se puede observar que la recaudación total del IVA, disminuyó en \$ 9.051.971 del año 2018 al 2019 a nivel nacional y en el cantón de Manta disminuyó en \$ 3.302.104, estas disminuciones con respecto al año 2019, se debieron a diversos factores como la desaceleración económica a nivel mundial.

Tabla 2. Recaudación Nacional por domicilio fiscal e impuesto (Impuesto al valor agregado)

Mes	Año 2020		Año 2021	
	Provincia Manabí	Cantón Manta	Provincia Manabí	Cantón Manta
Enero	10863.069	4.142.929	10.013.775	3.683.959
Febrero	6.601.184	2.826.488	6.907.324	2.391.392
Marzo	7.665.696	2.351.192	7.184.405	2.536.628

Abril	4.739.195	1.785.144	8.328.335	3.212.695
Mayo	4.648.105	1.558.920	7.102.642	2.943.468
Junio	4.658.092	2.016.813	7.888.074	3.032.110
Julio	6.111.225	2.119.741	6.985.237	2.923.432
Agosto	6.404.886	2.322.372	7.980.307	3.053.560
Septiembre	7.210.352	2.790.991	8.782.472	3.011.008
Octubre	7.660.723	3.170.831	9.605.284	3.265.420
Noviembre	7.693.842	2.988.462	10.068.681	3.664.356
Diciembre	7.034.509	2.867.056	10.993.726	3.264.850
Total	81.290.877	30.940.938	101.845.262	36.982.879

Fuente: Servicio de Rentas Internas (s.f.)

Para el año 2020 en comparación con el año 2019 disminuyó en \$ 14.996.408, dicha disminución se vio afectada considerablemente por la pandemia del Covid-19. Con respecto al Cantón Manta disminuyó en \$ 3.320.104 del año 2018 al 2019 y en la comparación del año 2019 con el año 2020 disminuyó en \$ 3.510.811.

Observando los datos del año 2020 y 2021, se pudo evidenciar que la provincia Manabí aumentó en \$ 20.554.385 para el año 2021 y el cantón Manta aumentó en \$ 6.041.941, esto evidencia que hubo una recuperación económica notable, luego de superar los estragos a consecuencia de la pandemia del Covid-19.

Ahora bien, a continuación se mostrarán los datos suministrados por el Servicio de Rentas Internas con respecto a lo recaudado por IVA según la actividad económica.

Tabla 3. Recaudación por Actividad Económica del Impuesto al Valor Agregado

Actividad	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Servicios de alojamiento	30.901.904	33.570.583	17.675.994	19.378.975
Servicios de alimentos y bebida	132.369.566	134.896.344	101.807.244	115.104.005
Total	163.271.469	168.466.927	119.483.237	134.482.980

Fuente: Servicio de Rentas Internas (s.f.)

En esta tabla se evidencia lo recaudado en IVA por concepto de alojamiento y servicios de alimentos y bebidas, notándose que para el año 2019 con respecto al 2020, hubo un incremento de \$ 5.195.458, para el año 2020 con respecto al 2019 hubo una disminución de \$ 48.983.690, tal disminución indudablemente a consecuencia de la pandemia del Covid-19. Ya para el año 2021 con respecto al año 2020, se evidencia un aumento de \$ 14.999.743, lo cual denota una

importante recuperación luego de la pandemia, y a las políticas fiscales en materia de IVA, por el gobierno de Ecuador.

Además, esta información, permite conocer que el sector turístico, es un sector que aporta económicamente a desarrollo del país, a través de su aporte de los impuestos, especialmente con el IVA, así como también, contribuye al producto interno bruto (IPB).

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Félix y García (2020), en su investigación mencionan que la provincia de Manta, a pesar de no ser uno de los primeros destinos del turismo internacional de Ecuador, se encuentra en el quinto puesto de los lugares más visitados con aproximadamente 600.000 visitantes al año. Lo cual constituye el 30% de los 2 millones de turistas que se reciben en este país. Además, señala que existen alrededor de 3.566 locales oficialmente registrados al 2018, estimando que se generan entre 15 y 30 dólares americanos por gastos efectuados a diario, sin tomar en cuenta el hospedaje, y cuando la permanencia es más de un día los gastos turísticos alcanzan los \$100 y \$120 dólares.

Además, Pinagorte y Loor (2021) señala que en Manta cuentan con la mayor infraestructura de la provincia de Manabí, con un total de 531 locales turísticos, y de estos 140 son locales destinados al alojamiento.

Por otro lado, Basurto y Buste (2020) expone que en Manta, existen alrededor de 536 locales turísticos, de los cuales solo 299 tienen la licencia única de funcionamiento.

La Provincia de Manabí, según lo menciona Quijije y Zambrano (2021) tiene un gran número de infraestructura hotelera, en categorías de 5 a 1 estrellas, para cubrir las demandas del sector, además es muy diversa y permite cubrir tanto la demanda nacional como internacional para los gustos y necesidades de los turistas, esta actividad cubre tanto la zona urbana como las zonas rurales. Es considerado un sector como uno de los más importantes para el desarrollo de esta provincia. Además asegura que es una de las zonas más visitadas por la gran variedad de atractivos turísticos que posee, naturales y culturales.

En este mismo sentido, Calle y Calle (s.f.), señalan que Manta recibe aproximadamente el 15% de turistas del total que llegan al país, teniendo una capacidad para alojar hasta 5300 turistas. El sector hotelero según los registros de la Dirección Municipal de Turismo, llegan a 107 locales hoteleros, con 2.261 habitaciones, y un volumen hotelero de 5.969 plazas. Dentro de los principales lugares turísticos de esta zona están:

- El malecón escénico
- El museo arqueológico banco central
- La catedral dolora
- La plaza cívica Eloy Alfaro
- El refugio de vida silvestre Pacoche.

Igualmente cuenta con una variedad de playas como Santa Marianita, Elevaciones como Punta Cangrego y Tariama, los cuales se convierten en un gran atractivo de la zona para la captación de turistas.

Todos los atributos con que cuenta el Cantón Manta, la convierten en una zona donde puede haber una gran proyección turística, el cual puede ser posible con el apoyo gubernamental y de esta forma aumentar sus ingresos por este concepto, así como su contribución en la recaudación del Impuesto al Valor Agregado.

Según el Ministerio de Turismo (2022), se muestran a continuación los indicadores de alojamiento por categoría en el Cantón de Manta a diciembre 2021.

Tabla 4. Indicadores de alojamiento por categoría

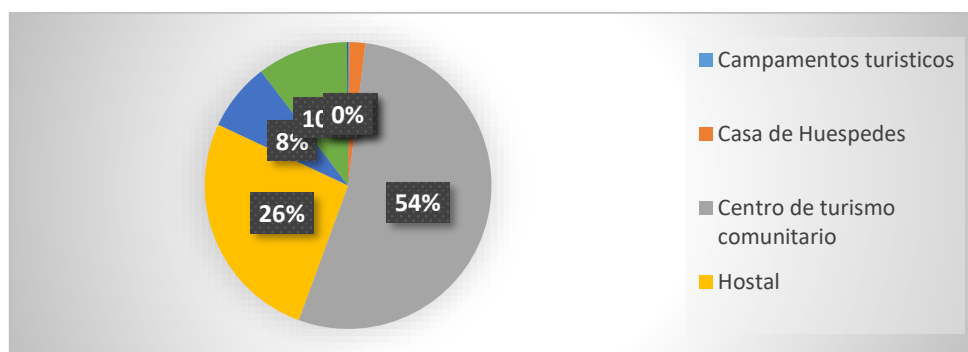
Categoría	% de ocupación	Tarifa promedio por habitación (dólares americanos)	Ingresos promedios por habitación disponible
1 estrella	46.51%	21.23	9.61
2 estrellas	28.60%	29.25	8.34
3 estrellas	40.03%	34.53	13.97
4 estrellas	38.65%	66.75	26.27
5 estrellas	56.97%	109.06	62.48

Fuente: Ministerio del Turismo (2022)

Esta información mostrada en la tabla permite evidenciar la preferencia de hospedaje en hoteles 5 estrellas, a pesar de ofertar un valor más costoso, sin embargo, estas generan un mayor ingreso.

Por otro lado, Loor y Mendoza (2023), aseguran que la provincia de Manabí, cuenta con una gran capacidad para brindar alojamiento tanto a los turistas nacionales como extranjeros, tal como se muestra en la figura 5.

Figura 5. Distribución de Establecimiento de Alojamiento



Fuente: Loor y Mendoza (2023)

4. CONCLUSIONES

El desarrollo de la investigación permitió evidenciar que los ingresos por turismo, en Ecuador, generan saldo positivo luego de deducir los egresos, según la información consultada en el Ministerio de Turismo, lo cual indica, que es un sector que si aporta económicamente al desarrollo y crecimiento del país, y por ende a su producto interno bruto (IPB).

Asimismo, al ser una fuente generadora de ingresos, esto a su vez, se convierte en aportes al impuesto del valor agregado (IVA), dado a que al mayor crecimiento de ingresos por este sector, mayor será su contribución en la recaudación del impuesto mencionado.

Por otro lado, se evidencia que, de la Provincia de Manabí, el cantón que más aporta en cuanto a recaudación del impuesto al valor agregado en Manta, ubicándose como un lugar que más recibe turistas. Lo cual debe ser una señal, para el fortalecimiento e incentivo de la actividad del turismo. Por este motivo es necesario que el Gobierno Ecuatoriano emane políticas hacia el sector turístico

con la finalidad de incentivar su crecimiento y desarrollo y por ende, que los ingresos que este genere, contribuyan al país.

REFERENCIAS

- Armas, I. R., Moreano, L. D., & Guanoulouisa, J. B. (2022). Análisis financiero basado en los incentivos tributarios de las actividades del sector turístico y hotelero de la provincia de Cotopaxi. *Revista ISTE SCIENTIST*, 1(2), 51-98. Obtenido de <https://revistas.iste.edu.ec/index.php/reviste/article/view/9/9>
- Basurto, I. Y., & Buste, G. D. (2020). Estudio de factibilidad para un parque acuático en el Cantón Manta, Ecuador. *Revista ECA Sinergia*, 11(1), 66-80. Obtenido de <file:///C:/Users/Invitado/Downloads/1696-Art%C3%ADculo-7383-1-10-20200214.pdf>
- Cabrera, O. S. (2021). Principales medidas impositivas en el Impuesto a la Renta y el Impuesto al Valor Agregado derivadas de la emergencia económica por el Covid-19 en el Ecuador. *Revista de Derecho fiscal*(18), 165-176. Obtenido de [file:///C:/Users/Invitado/Downloads/SSRN-id3784347%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Invitado/Downloads/SSRN-id3784347%20(2).pdf)
- Cacay, J. C., Ramírez, G. D., & Campuzano, J. A. (2021). Efecto del crecimiento económico y la presión fiscal sobre el impuesto al valor agregado. *Revista San Gregorio*, 1(47). Obtenido de http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?pid=S2528-79072021000400111&script=sci_arttext
- Calle, A. J., & Calle, J. S. (s.f.). El turismo y el sector hotelero como aporte a la economía del Cantón Manta. IV Congreso Virtual Internacional Desarrollo Económico, Social y Empresarial en Iberoamérica - Junio 2019. Obtenido de <https://www.eumed.net/actas/19/desarrollo-empresarial/5-el-turismo-y-el-sector-hoteler.pdf>
- Centeno, P. A., Moreno, R. H., Tapia, M. G., & Urquiza, G. L. (2022). El Impuesto al Valor Agregado (IVA) en Ecuador y sus cambios. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*(42). Obtenido de <https://dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/3414/3377>
- Cepal. (2020). América Latina y el Caribe ante la pandemia del Covid-19, efectos económicos y sociales. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45337/S2000264_es.pdf?sequence=6&isAllowed=y

- Cruz, X. M. (2022). Recaudación tributaria del impuesto al valor agregado en el sector turístico Provincia de Santa Elena, 2016-2020. Tesis, Universidad Estatal Península de Santa Elena. Obtenido de <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/7160/1/UPSE-TCA-2022-0004.pdf>
- Cuadrado, G., Becerra, E., & Flores, M. (2023). Efectos tributarios en las MIPYMES del sector comercial en tiempo de pandemia por Covid-19. *Revista de Investigación en Ciencias de la Administración*, 7(25), 28-38. Obtenido de <https://www.revistaenfoques.org/index.php/revistaenfoques/article/view/174/501>
- Félix , À. G., & García, N. (2020). Estudio de pérdidas y estrategias de reactivación para el sector turístico por crisis sanitaria COVID-19 en el destino Manta-Ecuador. *Revista Internacional de Turismo, Empresa y Territorio*(7), 79-103. Obtenido de <file:///C:/Users/Invitado/Downloads/Dialnet-EstudioDePerdidasYEstrategiasDeReactivacionParaEIS-7483989.pdf>
- González, C., & Tillaguango, B. (2020). Relación entre turismo internacional y el crecimiento económico a nivel mundial. *Revista Económica*, 8(1). Obtenido de <https://revistas.unl.edu.ec/index.php/economica/article/view/843/681>
- Lemoine, F., Fernández, N., & Villacis , L. (2020). Incidencias de las contradicciones sociales en el comportamiento del consumidor turístico del Ecuador. *Revista Científica Multidisciplinaria Ipsa Scientia*, 5(1), 191-206. Obtenido de <https://latinjournal.org/index.php/ipsa/article/view/978/780>
- Lemoine , F. À., Hernández, N. R., Castellanos, G. M., & Zamora, Y. A. (2021). Comportamiento del consumidor de destinos turísticos en Ecuador. *Revista Venezolana de Gerencia*, 26(96), 1336-1351. Obtenido de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/74048831/39897-libre.pdf?1635799524=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DComportamiento_del_consumidor_de_destino.pdf&Expires=1683905410&Signature=a2XiRHekVvmcy-yMc9Nm--B4ZsnVmvPFX8fITnY4WyMP~MwgsWgcptPC
- Llugsha, V., & Camacho, S. (2021). Ecuador: una visión ex ante del turismo y los efectos de la pandemia COVID 19. En *Turismo y desarrollo desde un enfoque territorial y el covid-19*. Quito. Obtenido de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/58451.pdf#page=15>

- Lloor, K. L., & Mendoza, E. F. (2023). Plan de promoción turística para dinamizar el turismo interno en la Provincia de Manabí. Proyecto de investigación, Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí, Calceta. Obtenido de https://repositorio.espam.edu.ec/bitstream/42000/2098/1/TIC_T15D.pdf
- López, J. M., Galván, O., & Velasco, L. (2021). Beneficios del Impuesto al Valor Agregado en los servicios hoteleros de México y otros países. *Revista Educate con Ciencia*, 29(32), 48-76. Obtenido de <https://tecnocientifica.com.mx/educateconciencia/index.php/revistaeducate/article/view/433/620>
- Ministerio de Turismo. (2022). Obtenido de <https://servicios.turismo.gob.ec/index.php/turismo-cifras/2018-09-18-21-11-17/indicadores-de-alojamiento>
- Ministerio de Turismo. (2023). Turismo en Cifras. Obtenido de <https://servicios.turismo.gob.ec/8-turismo-en-cifras>
- Padilla, A., Lluglia, L. A., Álvarez, W. R., & Ramírez, B. E. (2021). Crisis y reactivación turística en tiempos de covid-19. Cámara de turismo provincia de Pastaza. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(3). Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202021000300426
- Parra, P. A., & Cerezo, B. (2019). Análisis de las retenciones en la fuente del impuesto al valor agregado IVA y su incidencia en los resultados integrales. *Revista Universidad y Sociedad*, 11(2). Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202019000200203
- Pinagorte, K. G., & Lloor, T. D. (2021). El covid-19 y su impacto económico en las empresas hoteleras de Manta-Ecuador. *Revista ECA Sinergia*, 12(1), 152-168. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/5885/588566096011/588566096011.pdf>
- Proaño, G. E., López, C. R., & Chérrez, R. C. (2021). La situación turística actual de Ecuador y su incidencia en la reactivación económica. *Revista Científica FIPCAEC*, 6(3), 29-39. Obtenido de <https://fipcaec.com/index.php/fipcaec/article/view/426/748>
- Quijije, M. B., & Zambrano, G. G. (2021). Procedimiento en procesos de servicios para la mejora de la gestión operativa en el Hotel Balandra del Destino Manta. Proyecto de investigación, Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí, Calceta. Obtenido de <https://repositorio.espam.edu.ec/bitstream/42000/1602/1/TTT32D.pdf>

- Ríos, G. (2020). El impacto económico de la crisis del coronavirus en América Latina: canales de transmisión, mitigantes y respuestas de políticas públicas. Revista Real Instituto Elcano(73). Obtenido de <https://media.realinstitutoelcano.org/wp-content/uploads/2021/10/ari73-2020-rios-impacto-economico-de-crisis-coronavirus-en-america-latina.pdf>
- Romero, A., & Porto, N. (2021). el rol de los tributos como instrumentos de política turística. Casos de estudio en América Latina y Europa. Revista de Turismo e identidad RTI, 1(1), 183-215. Obtenido de http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/127405/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Servicio de Rentas Internas . (s.f.). Estadísticas generales de recaudación SRI. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/estadisticas-generales-de-recaudacion-sri>
- Servicio de Rentas Internas. (s.f.). Beneficios tributarios para el sector turístico. Obtenido de Servicio de Rentas Internas: https://www.sri.gob.ec/web/intersri/beneficios-tributarios-para-el-sector-turistico?p_l_back_url=%2Fbuscador%3Fq%3Diva%2520en%2520turismo
- Servicio de Rentas Internas. (s.f.). Impuesto al Valor Agregado IVA. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/impuesto-al-valor-agregado-iva>